



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011



SINOPSIS DE DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p>Crear a la Agencia para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, dotado de autonomía técnica, operativa y de gestión, con el objeto de impulsar, desarrollar y consolidar el sector de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas a nivel nacional. Facultar a la Agencia para planear, programar, organizar, dirigir y evaluar la política para el desarrollo del sector de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas, además de poder coordinarse con las demás dependencias del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de su objeto y demás funciones. Establecer que la Agencia podrá contar con Agencias Regionales en las entidades federativas o, en su caso, en regiones geográficas que abarquen más de una entidad federativa</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Leoncio Alfonso Morán Sánchez (PAN) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 29 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en todos los casos para ejercer la suplencia en la deficiencia de la queja y proporcionar gratuitamente un intérprete que tenga conocimiento de la lengua y cultura de las personas que no hablen o entiendan correctamente el idioma español, o de las pertenecientes a los pueblos o comunidades indígenas.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Alba Leonila Méndez Herrera (PAN) el 10 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXIII del artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Facultar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para promover y apoyar a quienes otorgue una beca, a los investigadores, científicos y tecnólogos nacionales para llevar a cabo el proceso de registro y conservación de sus invenciones ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>4 De las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Equidad y Género, con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>Incluir como objeto del Instituto Mexicano de la Juventud el diseñar y coordinar políticas, planes y programas para los jóvenes que promuevan el acceso a las manifestaciones culturales, al desarrollo de sus habilidades artísticas y a la gestión cultural.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 27 de septiembre de 2011.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Señalar que para el caso de varamiento de mamíferos marinos, se procederá siempre a lo determinado en el "Protocolo de atención para varamiento de mamíferos marinos".</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos el 25 de septiembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen presentado el 13 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7, 35, 37 y 38 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>Establecer que en la expedición de Normas Oficiales para regular el manejo integral de los residuos, se promoverán los principios de prevención, minimización y valorización, así como el uso de materiales que cumplan con criterios de eficiencia ambiental y tecnológica. Integrar, dentro del Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, las metas y logros que alcancen los tres órdenes de gobierno en el manejo de los residuos; atendiendo a la subclasificación que realice la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales evitando agrupar en una sola categoría dos o más tipos de residuo y elaborar y difundir anualmente informes sobre los aspectos relevantes contenidos en los sistemas de información.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Espino Arévalo (PRI) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Juventud y Deporte, con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XV y XVI al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>Facultar al Instituto Mexicano de la Juventud para integrar, actualizar y publicar un catálogo nacional de programas y proyectos federales de fomento al empleo y autoempleo juvenil y proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con prioridad a las secretarías del Trabajo y Previsión Social, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Relaciones Exteriores, Reforma Agraria, y Comunicaciones y Transportes, programas y proyectos para el fomento del empleo y autoempleo juvenil.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 18, inciso b) de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Incluir el 2 de octubre dentro de las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, en la cual deberá izarse la Bandera Nacional a media asta.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Pablo Gómez Álvarez (PRD), en la Cámara de Senadores, el 19 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 2 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 2 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos y 6 abstenciones. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 4 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Adriana del Carmen Adame Martínez, Marcos Abraham Barrera Vázquez, Carlos Manuel Berumen Domínguez, Juan José Boyoli Kaulitz, Manuel Fernando García de la Mora, Sandra Citlaly González Román, Thalia Turena Macedo Martínez, Miguel Angel Meza Rojas, César Olivo Sosa, Dolores Elizabeth Pacheco Alejandro, Adriana Ríos Torres, Carlos Rodríguez Ramírez, Oswaldo Salinas García, Karen Paola Serdán Corona, Sara Elizabeth Tapia Morales, Isaac Tinajero Castillo, Hilda Berenice Valdés López y Noemí Vázquez Pérez, puedan prestar sus servicios en la Embajada de Canadá, en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Adriana del Carmen Adame Martínez, para prestar servicios como Analista de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Marcos Abraham Barrera Vázquez, para prestar servicios como Delegado Comercial, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Carlos Manuel Berumen Domínguez, para prestar servicios como Ingeniero de Edificio, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al Ciudadano Juan José Boyoli Kaulitz, para prestar servicios como Administrador de Sistemas, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al Ciudadano Manuel Fernando García de la Mora, para prestar servicios como Asistente de Materiales, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Sandra Citlaly González Román, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la Ciudadana Thalía Turena Macedo Martínez, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al Ciudadano Miguel Ángel Meza Rojas, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al Ciudadano César Olivo Sosa, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso a la Ciudadana Dolores Elizabeth Pacheco Alejandro, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Adriana Ríos Torres, para prestar servicios como Asistente Administrativa de la Sección de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Carlos Rodríguez Ramírez, para prestar servicios como Asistente de Mantenimiento, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano Oswaldo Salinas García, para prestar servicios como Asistente de Mensajería, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Karen Paola Serdán Corona, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Se concede permiso a la Ciudadana Sara Elizabeth Tapia Morales, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- Se concede permiso al Ciudadano Isaac Tinajero Castillo, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- Se concede permiso a la Ciudadana Hilda Berenice Valdés López, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p> <p>ARTÍCULO DECIMO OCTAVO.- Se concede permiso a la Ciudadana Noemí Vázquez Pérez, para prestar servicios como Asistente de Inmigración, en la Embajada de Canadá, en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 6 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Julio César Serrano Vázquez, Alejandro Joel Díaz Cofradía, Rodolfo Salazar González, Irene Vázquez Carrasco, Arizbé Mondragón Alvarado, Claudia Krings Heidel, Carlos Javier Garza Cantú, Mirna María Sotomayor Galindo y José Oscar Manríquez Montelongo, puedan prestar sus servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América y de Austria, en México, y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California, respectivamente</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano Julio César Serrano Vázquez, para prestar servicios como Agente de Compras, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Alejandro Joel Díaz Cofradía, para prestar servicios como Chofer, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Rodolfo Salazar González, para prestar servicios como Guardaespaldas Protectora, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Irene Vázquez Carrasco, para prestar servicios como Examinador de Cuentas, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Arizbé Mondragón Alvarado, para prestar servicios como Asistente de Embarques, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Claudia Krings Heidel, para prestar servicios como Asesora Comercial, en la Embajada de Austria, en México.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Carlos Javier Garza Cantú, para prestar servicios como Guardia en la Oficina de Seguridad, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso a la ciudadana Mirna María Sotomayor Galindo, para prestar servicios como Asistente Administrativo, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p> <p>ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso al ciudadano José Oscar Manríquez Montelongo, para prestar servicios como Chofer, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11 De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso para que los Ciudadanos Diana Luz Martínez Uruñuela, Norma Gabriela Treviño Garza, Mario Abel Ortiz Estrada, Mario Vidaña Silva, Alejandra Yazmín Lozoya Martínez y Hannia Cruz Meza, puedan prestar sus servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco, en Matamoros, Tamaulipas y en Monterrey, Nuevo León, respectivamente.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana Diana Luz Martínez Uruñuela, para prestar servicios como Asistente en la Sección de Servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana Norma Gabriela Treviño Garza, para prestar servicios como Cajera/Asistente Financiero, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Abel Ortiz Estrada, para prestar servicios como Guardia en la Oficina de Seguridad, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Mario Vidaña Silva, para prestar servicios como Especialista Comercial den la Oficina de Comercio, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso a la ciudadana Alejandra Yazmín Lozoya Martínez, para prestar servicios como Investigadora en la Oficina de Edificación en el Extranjero, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso a la ciudadana Hannia Cruz Meza, para prestar servicios como Asistente Administrativa en la Oficina de Servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 06 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación.</p>	<p>Incluir en la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial, la promoción de la práctica de los valores humanos universales. Agregar como fin de la educación que imparta el Estado, el de desarrollar la inteligencia, creatividad, la sensibilidad, los valores y el aprecio por las bellas artes de manera integral y universal.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las diputadas Ma. de Lourdes Reynoso Femat y Kenia López Rabadán (PAN), el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Alberto González Morales (PRI) el 5 de abril de 2011.(LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Turismo, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2, fracción VI; 18 y 19 primer párrafo de la Ley General de Turismo.</p>	<p>Facilitar a las personas adultas mayores las oportunidades para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible. Establecer que los prestadores de servicios turísticos deberán proveer lo necesario para que las personas adultas mayores cuenten con accesibilidad a los servicios en condiciones adecuadas.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Manuel Báez Ceja (PRD) el 01 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes, con Proyecto de Decreto por el que se Garantizan los Derechos de los Usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus Filiales, en relación con la venta de Boletos anterior al inicio del Proceso de Quiebra.</p>	<p>Expedir un decreto específico para garantizar los derechos de los usuarios de Compañía Mexicana de Aviación y sus filiales que adquirieron boletos antes del inicio del proceso de quiebra. Establece que la Procuraduría General de la República recibirá las denuncias penales que le presente la Procuraduría Federal del Consumidor y conforme a sus atribuciones de investigación, en caso de ser procedente, solicitará a la autoridad competente que se determinen las medidas que sean jurídicamente aplicables, para garantizar los derechos de los usuarios que adquirieron boletos a la Compañía Mexicana de Aviación. Asimismo, faculta a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Procuraduría General de la República, para imponerse y compulsar documentos e información de lo que conste en el procedimiento de quiebra y suspensión de pagos y en general de los procedimientos derivados del Concurso. La Secretaría de Economía conforme a los procedimientos aplicables, determinará el monto a resarcir a los usuarios que adquirieron boletos así como el procedimiento para hacer efectivo el reembolso o la utilización o intercambio de dichos boletos con la propia compañía o con otra compañía de transportación aérea, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Tomás Torres Mercado (PRD) el 2 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 9 de diciembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 27 de septiembre de 2011.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Equidad y Género, con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo a los artículos 10 y 122; y se reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>Precisar que sin distinción de género, los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos podrán acceder a todos los niveles de mando, incluyendo a los órganos del Alto Mando del Ejército y la Fuerza Aérea, y que en los sistemas de selección no podrán existir más diferencias por razón de sexo, que las derivadas de las distintas condiciones físicas que, en su caso, puedan considerarse en el cuadro de condiciones exigibles para el ingreso.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Cristina Portillo Ayala (PRD), a nombre propio y de diputados federales integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y PAN, el 8 de marzo de 2005. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 30 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 332 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 7 de mayo de 2008.(LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2009.(LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 19 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 92 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 24 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con Proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 82 de la Ley de Aguas Nacionales.</p>	<p>Obligar a los concesionarios de la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales a que la descarga de aguas residuales a cuerpos receptores no cause un daño a los mismos, de lo contrario deberán restaurarlos y serán sancionados conforme a la Ley. Igualmente estarán obligados a utilizar de manera eficiente el agua y procurar el reúso de la misma. Asimismo, la Comisión Nacional del Agua determinará las medidas que deberán tomar los concesionarios que causen contaminación para preservar la salud humana y el medio ambiente.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Lourdes Alonso Flores (PRD) el 21 de febrero de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Ramón Merino Loo (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Desarrollo Rural, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Incluir dentro de los propósitos de la política de comercialización el difundir permanentemente la información sobre las fluctuaciones de los precios de los productos básicos y estratégicos, así como la información de intencionalidad de siembras y expectativas de producción de cosechas a nivel nacional e internacional. Asimismo, el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable integrara a las personas físicas y morales nacionales, dedicadas a cualquiera de las actividades económicas de la sociedad rural.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María del Carmen Izaguirre Francos (PRI) el 17 de marzo de 2011.</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción X al artículo 11 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p>	<p>Facultar a las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, para impulsar programas para la atención, rehabilitación e inserción social de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de calle.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De las Comisiones Unidas de Salud y de Ciencia y Tecnología, con Proyecto de Decreto, que adiciona la fracción IX BIS al artículo 3o.; un Título Quinto Bis y su capítulo Único; y el artículo 421 Ter a la Ley General de Salud.</p>	<p>Regular el tratamiento que se aplique al conocimiento del Genoma Humano, a fin de que las investigaciones biocientíficas no vulneren los derechos fundamentales del ser humano, mediante el establecimiento de un título denominado “El Genoma Humano”, considerándolo como materia de salubridad general.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Patiño Cardona (PRD) el 25 de septiembre de 2001. (LVIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Manuel Wistano Orozco Garza (PAN) el 14 de diciembre de 2001. (LVIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de noviembre de 2003. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 2 de diciembre de 2003. Aprobado por 426 votos y 13 abstenciones. Se turnó al Senado de la República para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en el Senado de la República el 4 de diciembre de 2003. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 3 de abril de 2008. Aprobado por 99 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 8 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto que expide los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados.</p>	<p>Establecer el procedimiento y los criterios a seguir para la inscripción en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Víctor Samuel Palma César (PRI), el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 65 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>	<p>Especificar en el contrato respectivo a la venta o preventa de un servicio de tiempo compartido, el inmueble donde se prestará el servicio, exhibiendo copia certificada de la afectación del inmueble o parte del mismo ante notario público, mediante el acto jurídico de una declaración unilateral de la voluntad o fideicomiso en el que se destine el inmueble al servicio de tiempo compartido por el número de años que se está ofreciendo el servicio, debiendo obtener el registro definitivo en el Registro Público de la Propiedad, para con ello registrarse en la PROFECO; dejando a salvo los derechos de propiedad del proveedor una vez concluida la afectación. Establecer que la comercialización de servicios de tiempo compartido a prestarse en el extranjero deberán reconocerse en México sólo cuando sean sujetos de comercio, que se hayan constituido en lo general, así como en lo especial, en materia de tiempo compartido o club vacacional, de conformidad con las leyes de su país de origen, en caso de ser omisas deberán acreditar fehacientemente que su representada es el dueño del inmueble y su autorización a ser destinado a la comercialización de tiempo compartido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Susana Hurtado Vallejo (PRI) el 09 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>1 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo relativo al cumplimiento de compromisos internacionales por parte del Gobierno Federal, en materia de Cambio Climático.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, informe a la población si se realizó la entrega de la información a la que hace referencia el resolutive 5 del Acuerdo de Copenhague o bien, si se tiene como cumplida esa obligación con la información que ha remitido anteriormente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gerardo Flores Ramírez (PVEM) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>2 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Punto de Acuerdo relativo al impacto ambiental producido por las bolsas de plástico.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que informe a la población el resultado del "Estudio comparativo de bolsas de plástico degradables versus convencionales mediante la herramienta de Análisis de Ciclo de Vida" con el objeto de que la población tome decisiones e inicie acciones para el uso responsable de bolsas de plástico.</p> <p>Asimismo, promueva acciones para la disposición adecuada de las bolsas de plástico, que se desechan diariamente.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>3 De la Comisión de Salud, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incrementar los recursos destinados a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal de los estados, para atender la salud de personas de escasos recursos y que carecen de seguridad social.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal a incrementar los recursos destinados a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de los estados, para atender la salud de personas de escasos recursos y que carecen de seguridad social.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 2 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>4 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo federal, a fin de que elabore y remita a esta soberanía un diagnóstico con datos reales y actualizados de la situación de violencia contra los menores.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de las dependencias correspondientes remita a esta soberanía un diagnóstico sobre la situación de violencia y maltrato contra las niñas, niños y adolescentes del país.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José Alberto González Morales (PRI) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p>5 De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Baja California, a reformar las disposiciones de su Código Penal, que contravienen principios fundamentales de igualdad, no discriminación y equidad previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California reforme las disposiciones de su Código Penal que contravienen principios fundamentales como la igualdad, la no discriminación y la equidad que se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente los que se establecen en los artículos 154, relativo a los delitos de homicidios o lesiones por infidelidad conyugal, y 182, que regula el delito de estupro, por tratarse de descripciones típicas que atentan contra la dignidad y los derechos humanos de las mujeres.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 09 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 27 de septiembre de 2011.

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumente las acciones y medidas necesarias tendientes a implantar un programa integral de Apoyo, Atención y Seguimiento a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas del Narcotráfico.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumente las acciones y medidas necesarias tendientes a implantar un programa integral de apoyo, atención y seguimiento a las niñas, niños y adolescentes víctimas del narcotráfico.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Entidades Federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal y a la de los municipios a capacitar a los servidores públicos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y de Perspectiva de Género.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las entidades federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal a capacitar a sus servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género y a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporen estos temas en su trabajo cotidiano.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Comunicaciones, con Punto de Acuerdo relativo a la licitación propuesta por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a que las licitaciones públicas, de la concesión sobre bandas de frecuencias del espectro para usos determinados, se realicen en estricto apego a los ordenamientos jurídicos vigentes.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD) el 31 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Turismo, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, con la finalidad de que edifique una política pública en materia turística y en el cual se incentive la promoción como destino turístico, dentro de los programas regionales que opera esta Secretaría, uno relativo a Turismo Rural, y consecuentemente, se otorguen apoyos económicos a pequeños prestadores de servicios que abarquen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Turismo, con la finalidad de que edifique una política pública en materia turística, en la cual se incentive la promoción como destino turístico, dentro de los programas regionales que opera esta secretaria, uno relativo a turismo rural, y consecuentemente, se otorguen apoyos económicos a pequeños prestadores de servicios que abarquen al turismo rural.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Laura Viviana Agúndiz Pérez (PAN) el 07 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Reforma Agraria, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 17 y 80 de la Ley Agraria.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 80 de la ley Agraria, presentada por la diputada Oralia López Hernández y suscrita por los diputados Javier Bernardo Usabiaga Arroyo y Fernando Santamaría Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Comuníquese archívese como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Oralia López Hernández (PAN) y suscrita por los diputados Javier Bernardo Usabiaga Arroyo y Fernando Santamaría Prieto, del Grupo Parlamentario del PAN. (LXI Legislatura)</p>
<p>2 De la Comisión de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el Diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 25 de febrero de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM), el 25 de febrero de 2010 (LXI Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 307 de la Ley General de salud, a cargo del Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA), el 10 de febrero de 2011.</p>
<p>4 De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan tres Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.-Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 17, 159, 212, 276, 277, 277 Bis, 307 y se reforma el título del capítulo XI todos de la Ley General de Salud, a cargo del Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA), el 26 de enero de 2011.</p>
<p>5 De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XII al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 8 de diciembre de 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Comuníquese a la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, ambos de la Cámara de Diputados par a los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de la Función Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Órganos Públicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Órganos Públicos, la cual tiene el número de expediente 6025, presentada por los diputados Luis Gustavo Parra Noriega y Obdulio Ávila Mayo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 30 de abril de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Obdulio Ávila Mayo y Luis Gustavo Parra Noriega (PAN) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de la Función Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8, 42, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8, 42, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual tiene el número de expediente 2332, presentada por el diputado Isidro Pedraza Chávez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 3 de septiembre de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Isidro Pedraza Chávez (PRD) el 03 de septiembre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de la Función Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la cual tiene el número de expediente 2561, presentada por la diputada Mónica Tzasna Arriola Gordillo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, el 16 de octubre de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 16 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de la Función Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada por la diputada Holly Matus Toledo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 24 febrero de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 24 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>10 De la Comisión de la Función Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, presentada por el diputado Robinson Uscanga Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia, el 30 de abril de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Robinson Uscanga Cruz (Convergencia) el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>11 De la Comisión de Vivienda, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el diputado Miguel Ángel García Granados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 23 de marzo de 2010, turnada a la Comisión de Vivienda.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Ángel García Granados (PRI) el 23 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12 De la Comisión de Reforma Agraria, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha en todos sus términos la Minuta proyecto de decreto que reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria.</p> <p>SEGUNDO.- Comuníquese a la Cámara de Senadores para efectos de lo dispuesto por el artículo 72 apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Mario López Valdez (PRI) el 21 de mayo de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 22 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>13 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con Punto de Acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p>	<p>UNICO.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 34, el inciso d) de la fracción I del artículo 42, el primer párrafo del artículo 44, el primer y segundo párrafo del artículo 46, el artículo 47, el segundo párrafo del artículo 50, el artículo 56 y el artículo 125; y se adiciona la fracción III del artículo 42, y el segundo párrafo del artículo 44, todos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Juan Bueno Torio (PAN) el 20 de enero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 13 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>